

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS  
JIJM/DRC/icr

Nº 4562  
Secc. 1ª.

LAS CONDES, 01 DIC 2010

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

Decreto Alc. Secc. 1ª. N°4868 de 30 de Noviembre de 2009; Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas; las necesidades del servicio; Decreto Alc. Secc. 1ª. N°5181 de 12.12.2008; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

**1.- PRORROGASE,** la contratación a:

Don(a):  
Nombre : JORGE ANTONIO VARGAS GOMEZ  
Rut : 12.274.182-6  
Grado : 14º  
Planta : ADMINISTRATIVA

A contar del 1 de Enero de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en el Departamento de SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIA.

**2.- DEJASE** establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS - ALCALDE (S)  
JORGE VERGARA GÓMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GÓMEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

- DISTRIBUCIÓN:
- Contraloría Municipal
  - Departamento de Recursos Humanos
  - Sección Sueldos
  - Unidad
  - Interesado
  - Oficina de Partes

